DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4860
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 108186

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ				SOLICITANTE:
COE:	22	MOVIL:	8		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – COBB
FECHA:	24 de octubre de 2010	HORA:	14:50		

DIRECCIÓN:	Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur	ÁREA DIRECTA:	150m²				
BARRIO:	El Quindío	POBLACIÓN ATENDIDA:	5				
UPZ:	32 – San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2
LOCALIDAD:	4 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP:	AAA0004JNXR	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11029				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [X] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El Barrio El Quindío, donde se encuentra ubicado el predio de la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 1965 del 20 de diciembre de 1994 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación). El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE no ha emitido concepto técnico de riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Inundación y Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia, presenta Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta nivel de Amenaza por Inundación (Ver figuras 1 y 2).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

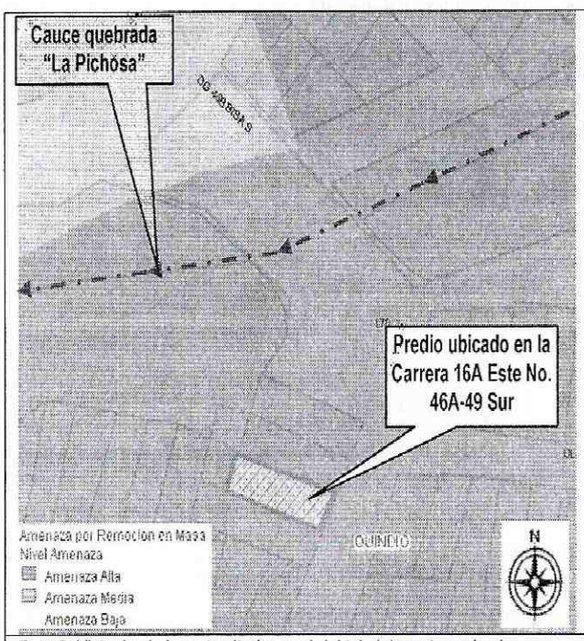


Foto 2. Vista desde la parte alta (corona) del talud de corte evaluado.

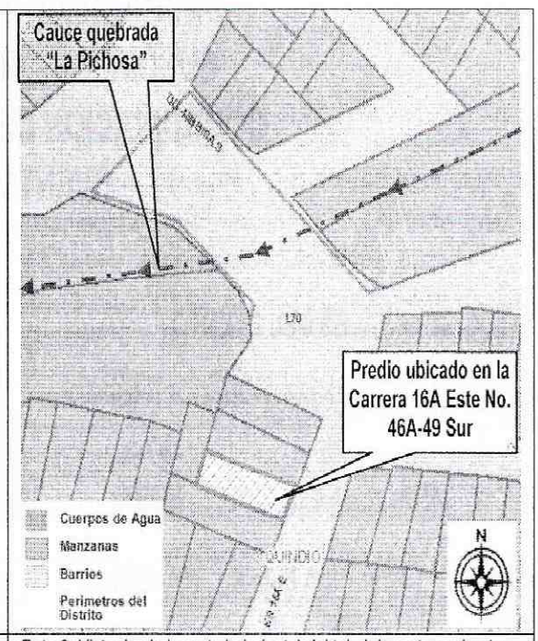


Foto 3. Vista desde la parte baja (pata) del talud de corte evaluado.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el colapso parcial de un muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental de una habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel del predio ubicado en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur; con base en la inspección visual realizada a la estructura emplazada en dicho predio, se observó que la misma corresponde a una estructura de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, dada la presencia de columnas en algunos sectores de la misma, pero la carencia de elementos estructurales de amarre entre las mismas tipo vigas, con placas de piso y entrepiso en concreto reforzado; cabe destacar que el primer nivel de la estructura, se encuentra bajo la cota de la Carrera 16A Este a la altura de la Calle 46A Sur, con una diferencia de nivel de aproximadamente 2.4m; debido a la afectación anteriormente descrita y dado que el muro afectado funciona como elemento estructural de la cubierta en fibro-cemento de la habitación independiente afectada, al momento de la visita técnica se recomendó la restricción parcial de uso de dicha área (Ver fotografía 1).

De igual manera, con base en la inspección visual realizada al sector donde se encuentra la vivienda evaluada, se observó que la misma se encuentra emplazada hacia la parte media de una ladera natural de pendiente media a baja ($\beta \approx 20°$), a una distancia de aproximadamente 25m con respecto a la margen izquierda de la quebrada "La Pichosa", condición por la cual el predio en evaluado posiblemente se encuentra dentro de la Zona de Ronda y Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada "La Pichosa", dada la cercanía del mismo con la quebrada en comento.

Entre las posibles causas por las cuales se presentó el colapso parcial del muro de cerramiento perimetral localizado al costado occidental de una habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel del predio ubicado en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur, se encuentran el posible desbordamiento de la quebrada "La Pichosa", situación evidenciada por la presencia de cárcavas recientes con aberturas de entre 20cm y 30cm con profundidades cercanas a los 20cm, sobre el material de relleno que conforma el corredor vial de la Calle 46A Sur a la altura de la Carrea 16A Este (Ver

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

fotografías 2 y 3), de igual manera la presencia de humedad e inclinación de la capa vegetal conformada por pastos en las márgenes de dicha quebrada, situación posiblemente detonada por las fuertes precipitaciones registradas en el sector, por la cual posiblemente dichos flujos, ante la carencia de sistemas para el manejo del drenaje superficial en la zona evaluada, se dirigieron al interior de los niveles inferiores de la estructura emplazada en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur, generando presiones hidrostáticas especialmente en la habitación independiente afectada, situación que en conjunto con las deficiencias constructivas de dicha estructura, posiblemente favoreció el colapso parcial anteriormente descrito.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

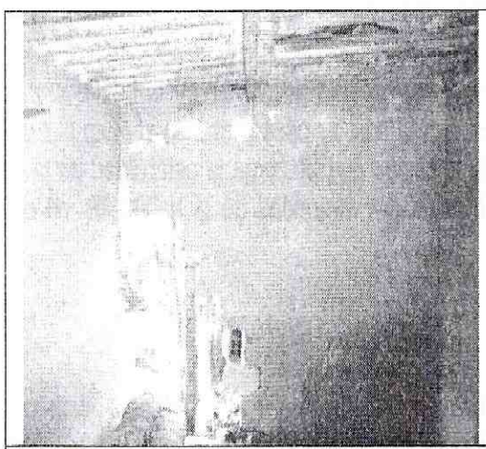


Foto 1. Vista interior del colapso parcial del muro de cerramiento perimetral del costado occidental de la habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel del predio evaluado.

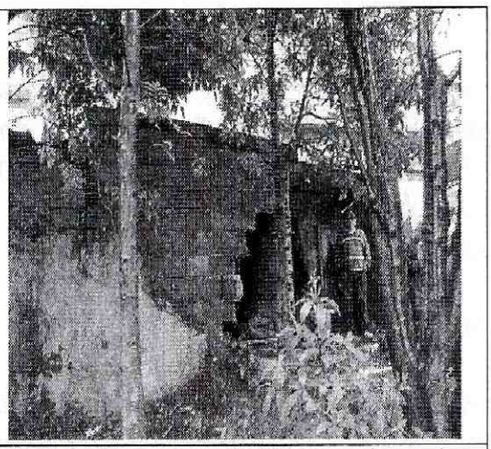


Foto 2. Vista exterior del colapso parcial del muro de cerramiento perimetral del costado occidental de la habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel del predio evaluado.



Foto 3. Vista exterior del sector donde se encuentra el predio evaluado.

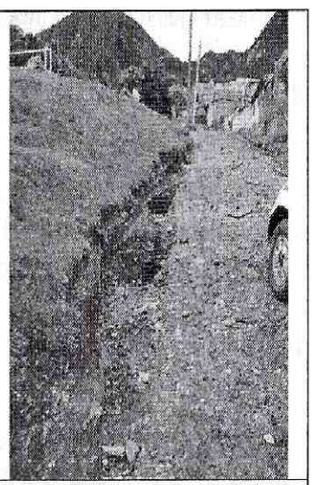


Foto 4. Evidencia de la presencia de cárcavas en la margen izquierda de la quebrada "La Pichosa".

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN

1	Harold Mejia	Carrea 16A Este No. 46A-49 Sur	3106891855	5	3	2	Colapso parcial en muro de cerramiento perimetral del costado occidental de la habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel de la vivienda.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X		NO		CUAL?	Presencia de cárcavas sobre la Calle 46A Sur a la altura de la Carrera 16A Este, sector vial localizado en la margen izquierda de la quebrada "La Pichosa".

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Debido al colapso parcial del muro de cerramiento perimetral del costado occidental de la habitación independiente localizada en la zona occidental del primer nivel de la vivienda evaluada, es posible que en el corto plazo se presenten desprendimientos de mampuestos (ladrillos) de dicho muro, situación que afectaría la estabilidad de la cubierta de la estructura y por ende las condiciones de estabilidad, habitabilidad y seguridad de la habitación en comento en la actualidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío en la Localidad de San Cristóbal.

- Solicitud de Restricción Parcial de Uso mediante Acta No. FP-0014-10 del 24 de octubre de 2010, para la habitación independiente ubicada en el costado occidental del primer nivel de la vivienda emplazada en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda ubicada en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío, no se encuentran comprometidas en su totalidad en la actualidad, a pesar de la afectación estructural observada en la habitación independiente localizada al costado occidental del primer nivel de la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Al responsable y/o responsables de la vivienda evaluada en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur, consultar la reglamentación urbanística definida para El Barrio El Quindío, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en mención.

- Dado que la situación planteada se presenta en predios privados, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- Mantener vigente la recomendación de restricción parcial de uso para la habitación independiente ubicada en el costado occidental del primer nivel de la vivienda emplazada en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la misma.

- Debido a que el predio evaluado en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur se encuentra posiblemente dentro de la zona de ronda de la quebrada "La Pichosa", se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, consultar en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por ser de su competencia, si el predio en comento se localiza en la Zona de Ronda y/o Zona de Manejo y Preservación Ambiental de la quebrada "La Pichosa", de ser afirmativo, consultar que acciones u obras están proyectadas a realizar en la ronda de dicha quebrada y mas exactamente en el sector donde se ubica el predio de la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío, así mismo, consultar a dicha entidad, por ser de su competencia, si se va a llevar a cabo la adquisición de los predios afectados por la ronda de la quebrada "La Pichosa" y en caso de ser afirmativa, en qué tiempo se realizará la adquisición de su predio.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio evaluado, se recomienda a los responsables del mismo implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, para que desde su competencia, evalúe la viabilidad técnica y económica de implementar sistemas para el manejo del drenaje superficial en la margen izquierda de la quebrada "La Pichosa" especialmente en la zona de la Calle 46A Sur a la altura de la Carrea 16A Este.

- De igual manera, a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para que desde su competencia, determine el responsable y/o responsables de adelantar labores de limpieza y/o mantenimiento del cauce de la quebrada "La Pichosa", con el objeto de garantizar el adecuado flujo de la misma y así evitar represamientos que puedan generar desbordamientos de la misa, especialmente en temporadas invernales.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A los habitantes y/o responsables del predio ubicado en la Carrera 16A Este No. 46A-49 Sur del Barrio El Quindío en la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

12. NOTA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	ALVARO CAMILO BRAVO LÓPEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN GEOTECNIA
MATRÍCULA	52202106792NRÑ
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co